



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Reunión de Junta N° 417
8 de septiembre de 2021 - 15:00 hs.
Orden del día

1. Aprobación del acta de la reunión de Junta N° 416.
2. Informe de Dirección:
 - a) REREC-2021-1068-E-UBA-REC (4/8/21): aprobación del “Protocolo para el desarrollo de clases presenciales en los establecimientos de enseñanza media dependientes de la Universidad de Buenos Aires”, que figura en el Anexo de la presente Resolución (ARR-2021-5-UBA-SEM#REC).
 - b) REREC-2021-1069-E-UBA-REC (4/8/21): proposición a las unidades académicas, al CBC y a las dependencias de Rectorado y Consejo Superior que correspondan, de los lineamientos “Alternativas para la reanudación de las actividades presenciales en la Universidad” que figuran como Anexo (ARR-2021-11-E-UBA-SAA#REC) de la presente Resolución, a fin de que gradualmente se posibilite el retorno a las actividades presenciales.
 - c) REREC-2021-1087-E-UBA-REC (8/8/21): mantenimiento de la apertura de edificios e instalaciones de la UBA a todos los fines administrativos, académicos y de investigación, y establecimiento de la prestación de servicios mediante la modalidad de presencialidad para todo el personal de la Universidad.
 - d) RESCS-2021-762-UBA-REC (11/8/21): aceptación de la renuncia del Dr. Gabriel Capitelli al cargo de Secretario de Relaciones Internacionales de la UBA, a partir del 1/9/21.
 - e) RESCS-2021-814-UBA-REC (13/8/21): aprobación del llamado a concurso elevado por la FFyL para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Cultura Latinas (I-V)” (renov. Ventura), del Departamento.
 - f) RESCS-2021-815-UBA-REC (13/8/21): aprobación del llamado a concurso elevado por la FFyL para proveer UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación semiexclusiva, de “Lengua y Cultura Griegas (I-V)” (renov. Buis), del Departamento.
 - g) REDEC-2021-1382-UBA-DCT#FFYL (13/8/21): aprobación de las fechas para el circuito de organización de las mesas de exámenes finales y libres correspondientes al Turno de Septiembre 2021.
 - h) RESCS-2021-860-UBA-REC (17/8/21): rectificatoria del error material deslizado en el Anexo II de la RESCS-2021-714-E-UBA-REC “Programa UBA ESPORTS”.

- i) RESCS-2021-866-UBA-REC (17/8/21): ratificación de Resoluciones dictadas por el Rector *ad referendum* del Consejo Superior, en su sesión del 11/8/2021.
- j) NO-2021-04672899-UBA-DLEC#FFYL (18/8/21): orden de prioridades de concursos de Profesorxs del Departamento (adaptado a los requisitos de la Dirección de Concursos: una sola persona en condiciones de presentarse).
- k) UBA ME-2021-04738885-UBA-DLEC#FFYL (23/8/21): elevación de la constitución de las mesas de exámenes del turno de septiembre 2021.
- l) EX-2021-04675266-UBA-DME#FFYL (18/8/2021): solicitud de año sabático presentada por la Profesora María Inés Crespo para el ciclo lectivo 2022; COPDI-2021-04740608-UBA-DLEC#FFYL (23/8/21): se tomó conocimiento y se adjuntó opinión de la Directora de Departamento.
- m) IF-2021-04764183-UBA-DLEC#FFYL (24/8/21): solicitud de remoción de la Profesora María Cecilia Ames como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Culturas Latinas (I-V)” (renov. Schniebs), del Departamento, por verse imposibilitada para participar en la sustanciación.
- n) RESCS-2021-878-UBA-REC (25/8/21): ampliación de los plazos para la realización de las elecciones de los claustros, en especial la del claustro de estudiantes (hasta el 25/2/22), teniendo en cuenta que aún no se ha retomado un esquema de clases presenciales pleno.
- o) REDEC-2021-1458-UBA-DCT#FFYL (25/8/21): aceptación a partir del 1/8/21 de la renuncia condicionada, presentada por la Prof. María Eugenia Steinberg, a su cargo de Profesora Regular Asociada con dedicación exclusiva del Departamento, con el fin de iniciar los trámites jubilatorios.
- p) REDEC-2021-1488-UBA-DCT#FFYL (25/8/21): remoción de la Profesora María Cecilia Ames y designación como miembro titular del Jurado de la Profesora Eleonora Tola, quien deberá entender en la sustanciación del concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva, de “Lengua y Culturas Latinas (I-V)” (renov. Schniebs), del Departamento.
- q) RESCS-2021-939-UBA-REC (26/8/21): modificación de Reglamento Interno del Consejo Superior (artículo 38, CÓDIGO-UBA I-2).
- r) RESCS-2021-940-UBA-REC (26/8/21): aprobación del “Reglamento para el uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica de la Universidad de Buenos Aires” (GDE-UBA), y del “Reglamento para el uso de la Plataforma “Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires” (TAD-UBA), que integran como Anexo I (ACS-2021-227-UBA-SG#REC) y Anexo II (ACS-2021-226-UBA-SG#REC), respectivamente, la presente Resolución.
- s) RESCS-2021-948-UBA-REC (26/8/21): aprobación del llamado a concurso para la provisión del cargo de Director del Instituto de las Culturas (IDECU), con sede en la FFyL, Instituto de la UBA–CONICET.
- t) RESCS-2021-950-UBA-REC (26/8/21): aprobación del llamado a concurso para la provisión del cargo de Director del Instituto de Geografía “Romualdo Ardissonne” (IGEO), con sede en la FFyL.
- u) Reunión con docentes del Departamento (25/8/21).
- v) RESCS-2021-951-UBA-REC (26/8/21): aprobación del llamado a concurso para la provisión del cargo de Director del Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA), con sede en la FFyL.

- w) RESCS-2021-955-UBA-REC (27/8/21): modificación del valor del MÓDULO establecido en el Anexo I del Capítulo I CODIGO.UBA I-52.
- x) RESCD-2021-2812-UBA-DCT#FFYL (31/8/21): ratificación de Resoluciones *ad referendum* del CD, en su sesión del 24/8/2021.
- y) RESCD-2021-2814-UBA-DCT#FFYL (31/8/21): solicitud a la UBA de la designación de miembros titulares y suplentes del Jurado que deberá entender en el concurso para la provisión de 1 (UN) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación Exclusiva, de “Lengua y Cultura Latinas (I-V)” (renov. Suárez), del Departamento.

3. Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras: revisión de los contenidos mínimos de “Filología Griega”, “Filología Latina”, “Sánscrito” y “Lectura y Análisis de Textos en Sánscrito”; correlatividades; materias de la Licenciatura con orientación en Letras Clásicas.

4. Programa de Tutorías “Quirón”, período 2021-2022.

5. Programación del ciclo lectivo 2022: propuesta de seminarios.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Acta de la Reunión de Junta N° 417

En Buenos Aires, a ocho días del mes de septiembre de 2021, a las 15:00 hs., se reúne la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de lxs siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Pablo Cavallero, Diana Frenkel, María Eugenia Steinberg (mayoría) y Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Enzo Diolaiti, Gabriela Müller, Analía Sapere (mayoría) y Adriana Manfredini (minoría); por el Claustro de Estudiantes, Sergio Antonini, Patricio Couceiro, Natalia Gaitán y Germán Garzón Torres. Preside la reunión la Directora de Departamento, Mariana Ventura. Asiste a la reunión la Secretaria Académica, Melina Jurado.

1. Aprobación del acta de la reunión de Junta N° 416.

Mayoría de Graduadxs solicita mayor tiempo para la lectura del acta, con lo cual esta queda pendiente de aprobación.

2. Informe de Dirección:

La Junta toma conocimiento de los diferentes puntos del informe, detallados por la Secretaria Académica. A continuación, la Directora comenta las novedades recibidas en relación con los concursos de Profesorxs del Departamento.

Respecto de los incisos e) y f), la Prof. Ventura agrega que, si bien todavía la Dirección de Concursos no inició la difusión formal de los concursos para proveer los cargos mencionados, pues falta aún la Resolución del Decano, en el día de la fecha, desde el Departamento, se envió a todxs lxs docentes un mail informando que se habían abierto las inscripciones, desde el 6 de septiembre hasta el 19 de octubre del corriente. En relación con el ítem m), señala que la Oficina de Concursos solicitó al Departamento que se contactara con la aspirante y lxs miembros del Jurado para preguntarles si estaban dispuestxs a actuar en un concurso con modalidad virtual. A partir de esa consulta, la Profesora María Cecilia Ames respondió que este año ya no podría comprometerse a participar, motivo por el cual se presentó la nota que figura en el Orden del día y, luego, se solicitó en su lugar la designación de la Profesora Eleonora Tola (ítem p). A partir de esto, la Oficina de Concursos determinó la fecha para la sustanciación del concurso, que tendrá lugar desde el 28 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2021. Respecto del concurso de “Sánscrito”, la Directora refiere que la Profesora Rosalía Vofchuk informó al Departamento que el pasado 6 de septiembre

presentó su renuncia al concurso de renovación de su cargo. Por su parte, la Oficina de Concursos avisó al Departamento que recibió la nota de renuncia, por lo cual, a continuación, se abocaría a realizar los trámites necesarios para dar de baja el concurso (buscar y escanear el expediente, subirlo al Sistema de Expediente Electrónico, hacer la Resolución de CD, mandarla al Consejo Directivo); quedaron en avisar cuando el concurso pudiera ser llamado nuevamente.

El Prof. Torres le confirma a la Directora que recibió su correo y que está dispuesto a presentarse al concurso de renovación de su cargo con modalidad virtual a fines de octubre o noviembre. La Prof. Ventura expresa que, contando ya con su respuesta afirmativa, el Departamento procederá a consultar a lxs miembros del Jurado para preguntarles si ellxs también están de acuerdo, como para avanzar en la tramitación.

3. Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras: revisión de los contenidos mínimos de “Filología Griega”, “Filología Latina”, “Sánscrito” y “Lectura y Análisis de Textos en Sánscrito”; correlatividades; materias de la Licenciatura con orientación en Letras Clásicas.

La Directora pregunta a lxs presentes si pudieron ver en la carpeta de Drive compartida los contenidos mínimos de “Filología Griega”, “Sánscrito”, “Lectura y Análisis de Textos en Sánscrito” (modificados de acuerdo con las observaciones hechas en la reunión de Junta pasada) y de “Filología Latina”, y si quieren hacer algún comentario al respecto. A continuación, propone abordar el tema de las correlatividades de las materias dictadas por el Departamento, compartiendo en pantalla un archivo (enviado previamente por mail), donde figuran las actuales correlatividades (no formalizadas) y posibles propuestas para el nuevo Plan de Estudios. Informa que desde Secretaría Académica le comentaron que conviene manejar con mucho cuidado el tema de las correlatividades, puesto que algunos Planes de Estudios reformados recientemente proponían correlatividades que, llevadas a la práctica, habían traído problemas.

En el caso de “Lengua y Cultura Griegas I” y “Lengua y Cultura Latinas I”, recuerda que en la resolución D 4/1986 se establecía que se debía cursar “Gramática” antes de rendir Griego I o Latín I; pero que luego, en las reuniones de Junta N° 195, 196 y 282 la Junta había decidido que no hubiera ninguna correlatividad entre estas materias y “Gramática”. Propone formalizar esto, de modo que para cursar y aprobar estas asignaturas lxs estudiantes solamente tengan que tener el CBC aprobado.

En el caso de “Filología Griega” y “Filología Latina”, observa que las correlatividades que figuraban en los acuerdos de Junta anteriores eran muy restrictivos, dado que para cursar dichas asignaturas lxs alumnxs tenían que tener, respectivamente, los niveles de Lengua y Cultura Griegas o Latinas III aprobados y, para aprobarlas, Lengua y Cultura Griegas o Latinas IV aprobados. La Directora propone establecer solo una correlatividad de cursada, es decir que para poder cursar las Filologías lxs estudiantes tengan que tener regularizados los niveles de Lengua y Cultura Griegas o Latinas III, según corresponda.

En el caso de “Sánscrito”, la Prof. Ventura comenta que el Departamento consultó a la cátedra, cuyxs docentes confirmaron que preferían que la materia no tuviera correlatividades, es decir que lxs estudiantes pudieran cursar y aprobar la

asignatura solamente con el CBC aprobado. La Directora recuerda que en los acuerdos de Junta previos figuraba que para cursar “Sánscrito”, lxs alumnxs tenían que tener aprobadas “Lengua y Cultura Griegas I” y “Lengua y Cultura Latinas I”. En el caso de “Lectura y Análisis de Textos en Sánscrito”, explica que, dado que la materia antes no existía, no había nada previsto, y que la cátedra estaba evaluando si le parecía o no conveniente fijar una correlatividad entre esta materia y “Sánscrito”. La Prof. Müller confirma que están analizando el tema y que en breve tendrán una respuesta.

La Prof. Steinberg sugiere que sería interesante que para aprobar las Filologías lxs estudiantes tuvieran aprobado, no solo cursado, el tercer curso de Lengua y Cultura en cuestión, ya que eso garantizaría el nivel de lengua necesario para realizar los trabajos específicos del examen final de Filología. Comenta que en los finales de “Filología Latina” han notado que el rendimiento de lxs alumnxs es mejor cuando tienen más cursos de Lengua y Cultura aprobados. Por otro lado, señala que también funcionaría como un aliciente para que lxs estudiantes rindan los finales de manera más ordenada.

El Prof. Torres y el Prof. Cavallero manifiestan su acuerdo con lo dicho por la Prof. Steinberg. La Prof. Manfredini pregunta si se puede comentar un poco más cuáles son los problemas o inconvenientes que se aducen para ser tan reticentes con el tema de las correlatividades. La Directora responde que, según le informaron, en líneas generales las correlatividades son problemáticas, por un lado, porque limitan la inscripción (por ejemplo, en materias con poca inscripción, las correlatividades reducen la cantidad de alumnxs en condiciones de cursar); por otro lado, si por algún motivo una materia correlativa un año no se dicta, los alumnxs pueden verse imposibilitadxs de avanzar en la carrera. Con respecto a las Filologías, la Prof. Ventura considera que, obviamente, cuantos más conocimientos de lengua y literatura tengan lxs estudiantes, mejor será su cursada de las Filologías; pero señala que es frecuente que lxs alumnxs cursen, por ejemplo, “Filología Latina” habiendo regularizado, pero no aprobado aún “Lengua y Cultura Latinas III”, y que normalmente pueden llevar adelante la materia sin inconveniente.

Natalia Gaitán señala que, desde su Claustro, consideran que la propuesta de tener aprobado un tercer nivel de Lengua y Cultura sería útil para poder avanzar simultáneamente, desde la mitad de la carrera –no hacia el final– y de manera transversal con el estudio de la lengua en los niveles de Lengua y Cultura al tiempo que con los contenidos que aportan las Filologías, como el trabajo con las ediciones y los aparatos críticos.

La Prof. Steinberg observa que, de hecho, en los contenidos mínimos de un Griego/Latín IV ni siquiera está sugerido el abordaje de la historia de los manuscritos o de los textos. Se supone que todxs lxs Profesorxs comienzan a dar estos temas desde un Griego/Latín III, cuando empiezan a hablar de las ediciones y a presentar la problemática de la transmisión. Por lo tanto, no sabe cuántos alumnxs llegan a las Filologías sin conocer esos temas. Por esta razón, afirma que la regularización y aprobación de un nivel III, les permite acceder a los contenidos de las Filologías tempranamente y encarar un nivel IV de Lengua y Cultura alternando con esos conocimientos de las Filologías.

Sergio Antonini afirma que desde el Claustro de Estudiantes quieren proponer que la correlatividad quede como propuso la Directora, con el nivel III cursado.

El Prof. Torres insiste en la propuesta de la Prof. Steinberg, porque dice que en la práctica lo que ocurre es que cuando lxs estudiantes cursan “Filología Griega” ya tienen aprobado el nivel III de Lengua y Cultura Griegas, no solo cursado, y que, incluso, algunxs están haciendo el nivel IV o directamente esperan a tener este nivel aprobado para cursar Filología.

La Directora registra en el documento compartido en pantalla las dos propuestas de correlatividades de las Filologías (la de Profesorxs y la de Estudiantes) y propone seguir avanzando con las correlatividades de las materias optativas del Departamento, más allá de “Sánscrito” y “Lectura y Análisis de Textos en Sánscrito”, de las que se habló antes.

Patricio Couceiro expresa que, desde el Claustro de Estudiantes, consideran que habría que pensar distintas posibilidades en el caso de “Literatura Griega Antigua” y “Literatura Latina Antigua”, pues no es lo mismo que estas sean materias optativas o materias que dicte el Departamento para el tramo libre de la carrera de Letras, o que sean materias obligatorias del Ciclo de Grado. Sugiere que, en el hipotético caso de que se aprobara el Plan de Estudios que propone el Departamento de Letras y se recortaran los segundos niveles de Lengua y Cultura, para incentivar la cursada de estas materias se podría proponer que esas Literaturas fueran correlativas con el nivel I de Lengua y Cultura; es decir que para cursar “Literatura Griega Antigua”, lxs estudiantes tendrían que regularizar primero “Lengua y Cultura Griegas I”; lo mismo en el caso del área de Latín.

La Prof. Steinberg acuerda con lo dicho por Patricio Couceiro. La Directora señala que efectivamente hay que tomar en cuenta cómo queda el Ciclo de Grado a partir de la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras. Observa que, en su opinión, aunque estas materias se ubiquen en el Ciclo de Grado como optativas respecto de un segundo curso de Lengua y Cultura, es evidente que no pueden tener la misma correlatividad: se puede cursar una Literatura Griega o Latina solo con el CBC aprobado, pero no se puede cursar Griego o Latín II si no se cursó previamente Griego o Latín I, porque un nivel II necesariamente supone conocimientos previos. A su juicio, al pensar en las correlatividades queda claro que no se trata de materias que puedan considerarse equivalentes.

Luego, la Prof. Ventura comparte en pantalla otro archivo donde figuran las materias dictadas por otros Departamentos de la Facultad que no requieren intervención de la Junta Departamental para ser reconocidas como materias optativas válidas de la orientación en Letras Clásicas, especificando en cada caso el nombre que tienen las materias actualmente. Señala, además, otras asignaturas que se podrían añadir a la antigua lista, previa revisión de sus programas y del tramo de la carrera en que se encuentran: del Departamento de Filosofía, “Historia de la Filosofía Antigua” (si deja de ser obligatoria de la orientación en Letras Clásicas, “Estética”, “Antropología Filosófica”; del Departamento de Ciencias Antropológicas, “Historia de la Teoría Antropológica”, “Antropología Sistemática III (Sistemas Simbólicos)”, “Teoría Arqueológica Contemporánea”, “Metodología y Técnicas de la Investigación Arqueológica”. Se invita a lxs presentes a revisar también las materias de los otros Departamentos de la Facultad y eventualmente añadir propuestas. Germán Garzón Torres observa que si se propone “Estética” del Departamento de Filosofía, también se podría agregar “Estética” del Departamento de Artes. La Directora añade esta propuesta a la lista.

A continuación, se aborda la discusión de las distintas alternativas planteadas en reuniones anteriores respecto de las Filologías, como materias de la Licenciatura con orientación en Letras Clásicas:

- 1) Dejarlas sin cambios: ambas Filologías anuales y obligatorias.
- 2) Cuatrimestralización: ambas Filologías cuatrimestrales y obligatorias.
- 3) Propuesta de *Espíritu Áspero* en el Drive compartido: reemplazar las dos Filologías por:
 - Una materia introductoria técnica, electiva (por ejemplo, a elegir entre Ecdótica o Crítica Textual, etc.).
 - Una materia electiva, a elegir entre Filología Griega y Filología Latina.
- 4) Propuesta de *Espíritu Áspero* en la reunión de Junta N° 416:
 - Una materia electiva, a elegir entre Introducción a la Filología y Filología Griega, e Introducción a la Filología y Filología Latina (anuales).
 - Una materia electiva, a elegir entre Filología Griega o Filología Latina (cuatrimestrales) [*Aclaración: si se cursó la materia introductoria en un área, se debe cursar la Filología en la otra área.*]

Con respecto a esta última propuesta, la Directora refiere que consultó a Secretaría Académica acerca de la posibilidad de dictar en forma alternada una misma materia como anual y cuatrimestral, y que le informaron que esto no es posible, ya que en el Plan de Estudios hay que especificar la cantidad de horas de las asignaturas. Pero sí sería posible crear cuatro materias nuevas, dos anuales y dos cuatrimestrales, distintas de las que existen actualmente, siempre y cuando el Departamento cuente con la planta docente necesaria para que las materias efectivamente se dicten. Aclara que esto no implica que el Departamento deba llamar las cuatro materias necesariamente a concurso: bastaría con que el Departamento contara con docentes en condiciones de dictarlas (por ejemplo, lxs docentes de las actuales Filologías). De todos modos, expresa que, a su juicio, la opción 4) es complicada.

Sergio Antonini aclara que la segunda propuesta que hicieron fue la implementación de la primera de otra manera; fueron intentos para encontrar una vía intermedia entre la cuatrimestralización de las dos materias o que quede todo igual.

La Directora dice que se le ocurrió otra posibilidad, relacionada con el tramo de materias optativas de la orientación. Explica que, en principio, en este tramo habría tres materias optativas (si se incluye una décima materia en el ciclo de formación inicial y el seminario PST en el ciclo de orientación) y recuerda que, con anterioridad, se habían planteado distintas alternativas de cómo administrar esas tres materias:

- 1) Propuesta de *Espíritu Áspero* en Drive compartido:
 - Una materia optativa del Departamento.
 - Una materia optativa**: a elegir entre las dictadas por otros Departamentos:

Artes: Historia de las Artes Plásticas I (Antigua); Historia de la Música – Antigüedad Clásica y Edad Media;

Filosofía: Historia de la Filosofía Antigua; Historia de la Filosofía Medieval;

Historia: Historia Antigua II (Clásica); Historia Antigua I (Oriente);

Letras: Historia de la Lengua; Lingüística Diacrónica.

- Una materia optativa ***: a elegir entre:

- Todas las anteriores.

- Todas las dictadas por el Departamento de Letras.

- Todas las dictadas por los demás Departamentos de nuestra Facultad y por las demás facultades de la UBA (previa autorización del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas)

2) Segunda propuesta:

- Una materia electiva a elegir entre: Historia de la Filosofía Antigua, Historia Antigua II (Clásica), Historia de las Artes Visuales - Antigüedad, o cualquier materia optativa dictada por el Departamento de Letras Clásicas.

- Dos materias optativas a elegir entre las anteriores y todas las dictadas por otros Departamentos de la Facultad y por otras carreras de la UBA (previa autorización del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas).

3) Atendiendo a la demanda de lxs estudiantes de tener una materia técnica de Filología, la Prof. Ventura propone una tercera posibilidad (que presupone, además, que ambas Filologías sean obligatorias y cuatrimestrales):

- Una materia electiva, a elegir entre: Introducción a la Crítica Textual y Ecdótica, e Introducción a la Epigrafía, Papirología y Paleografía.

- Una materia electiva a elegir entre: Historia de la Filosofía Antigua, Historia Antigua II (Clásica), Historia de las Artes Visuales - Antigüedad, o cualquier materia optativa dictada por el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas.

- Una materia optativa a elegir entre las anteriores y todas las dictadas por otros Departamentos de la Facultad y por otras carreras de la UBA (previa autorización del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas).

La tercera propuesta consiste, pues, en llevar la materia de contenido filológico técnico al tramo de materias optativas de la orientación. La Directora señala que, si se cuatrimestralizan las Filologías, lxs docentes que dictan estas asignaturas en un cuatrimestre, podrían dictar en el otro cuatrimestre esas materias introductorias optativas en forma cuatrimestral, que hoy en día no se pueden dictar porque lxs docentes están afectados a otras tareas. Considera que una ventaja que podrían tener estas materias introductorias es que, tal vez, se podrían dictar no solo para estudiantes de la orientación en Letras Clásicas sino también para estudiantes de otras orientaciones de la carrera de Letras o de otras carreras de la Facultad (por ejemplo, de Historia), a quienes les interese tener conocimientos de crítica textual, ecdótica, paleografía, etc.

La Prof. Sapere dice que no termina de entender la necesidad de crear materias nuevas (por ejemplo, una Introducción a la Epigrafía) con contenidos que ya están

contemplados en los contenidos mínimos y los programas de las Filologías, en función de la idea de que hay temas que no se dan actualmente en estas materias, cuando en realidad sí se dan, según le consta a partir del dictado de “Filología Griega”. Afirma que, por supuesto, hay años en los que se les da más énfasis a unos temas que a otros, lo cual depende también de los intereses de lxs estudiantes. Expresa que lo que se ha planteado complejiza el panorama y que quiere dejar planteada la inquietud.

Sergio Antonini responde que es una necesidad que tienen lxs estudiantes, porque en realidad no están conformes con cómo se dictan o se distribuyen los temas actualmente en las Filologías y que las críticas no provienen solamente de su parte.

El Prof. Torres manifiesta su acuerdo con lo expresado por la Prof. Sapere y dice que obviamente no se puede dar todo en una materia ni en una carrera. Le parece que la Introducción a la Filología es completamente supernumeraria y que las propuestas 3) y 4) están de más; que, en todo caso, lo que sí pueden discutir, y a lo que está completamente abierto, es la cuatrimestralización de las Filologías. Añade que, en ese caso, las dos asignaturas deben ser obligatorias.

Sergio Antonini observa que lxs Estudiantes hicieron todo lo posible para que se reformularan las Filologías y que, si no queda otra opción, votarán la cuatrimestralización. No obstante, aclara que, si se crea una materia nueva, se estaría resguardando un contenido importante que compete a ambas Filologías, que se verían recortadas al ser cuatrimestralizadas.

El Prof. Cavallero señala que, por supuesto, no se pueden dar en una carrera ni en una materia todos los contenidos: la carrera da herramientas, no contenidos completos; pero añade que, si ahora que las materias son anuales no se pueden dar todos los contenidos, si las hacen cuatrimestrales, menos. Por otro lado, considera que si los alumnos observan que faltan contenidos o que estos no están dados suficientemente, eso tiene que ver más con los contenidos mínimos de la materia que con la existencia de una materia nueva.

La Prof. Sapere dice que la apertura del dictado de una materia de estas características, tan técnica, a otras carreras tiene la dificultad de que es necesario que lxs estudiantes tengan una base bastante sólida de la lengua griega para abordar esas cuestiones (dialecto, reconocimiento de las letras desde el punto de vista paleográfico, etc); con lo cual, si se retoma el tema de las correlatividades, resulta raro que se les pida a lxs alumns de la orientación tantos niveles para cursar/aprobar Filología.

La Directora considera que, para cursar estas materias, lxs estudiantes de otras orientaciones de Letras o de otras carreras de la Facultad tendrían que atenerse a una correlatividad similar a la que se les pediría a lxs alumns de la orientación en Letras Clásicas con respecto a las Filologías.

La Prof. Steinberg recuerda que desde la cátedra de “Literatura Española Medieval” del Departamento de Letras se ha dictado una Paleografía de textos hispánicos, y que con cierta regularidad vuelve a aparecer; que allí hay gente preparada para dictar esos temas, con lo cual no sabe si en realidad se ganaría un público interesado en una Paleografía de Clásicas. Por otra parte, señala que en “Filología Latina” se brinda una iniciación metodológica suficiente como para que lxs interesadxs busquen especializarse luego en un posgrado. Le parece que la propuesta anterior implica duplicar los esfuerzos; añade que las Filologías cuatrimestrales pueden ser más

accesibles para lxs estudiantes, pero dice que le gustaría saber cuáles son los contenidos de “Filología Latina” que no concuerdan con la percepción de lxs estudiantes que proponen otro tipo de planificación.

Sergio Antonini dice que pareciera que el Prof. Torres y la Prof. Sapere lxs están acusando de querer recortar contenidos, cuando en realidad desde su Claustro siempre defendieron la anualidad de las materias y que no se recorten contenidos. Pregunta si es tan difícil de entender que Filología tiene una parte técnica –que por lo menos está clara en “Filología Latina”, en la que durante el primer cuatrimestre se ven sobre todo cuestiones que hacen a la crítica textual, al aparato crítico, etc.–, y si esa parte es distinta para ambas Filologías o es un área común. Por otra parte, observa que se está pidiendo un cierto nivel de lengua para cursar las Filologías, porque pareciera que el déficit está allí, y que a la vez en la Junta hay personas que han defendido la cuatrimestralización de los cursos de Lengua y Cultura. Pregunta, entonces, cuál es el punto.

El Prof. Cavallero refiere que lo que señala Sergio Antonini tiene bastante de verdad, en el sentido de que hay principios filológicos que son comunes a las dos materias, y que, de hecho, antes existía una asignatura llamada Filología Clásica, sin distinguir entre Griega y Latina. Entonces, si se quiere transformar las dos materias anuales obligatorias en tres materias cuatrimestrales obligatorias, para abreviar en un cuatrimestre la carrera, se podría crear una materia como Herramientas para la Filología Clásica, cuyos contenidos fueran todo aquello que es común y, después, otra materia centrada en la interpretación y análisis de los textos latinos, por un lado, y otra en los textos griegos, por otro. Esto también implicaría la redistribución de los contenidos que hoy tienen las dos Filologías.

La Directora considera que esta propuesta podría sumarse a las anteriores, pero señala que implicaría añadir una materia. El Prof. Cavallero dice que si no se puede agregar una materia y, por otro lado, según ha escuchado, no conviene que las materias sean cuatrimestrales, porque sería reducirlas, entonces, conviene dejarlas como están, anuales. La Prof. Ventura dice que, en realidad, se puede agregar una materia, pero que obviamente esto implica sacar una materia de otro lado; por ejemplo, en la propuesta que había hecho antes, una optativa, de modo tal que las optativas, en vez de ser tres, sean dos.

La Prof. Sapere plantea que están partiendo de concepciones diferentes de lo que es la filología y que, en ese caso, no sabe si van a llegar a un acuerdo, porque a su juicio se está partiendo de una concepción de filología un poco obtusa, cerrada, que hace mucho hincapié en lo técnico, como si el abordaje de la filología se redujera a eso solo, y que se está queriendo imponer esa concepción de la disciplina a otras personas que trabajan en las materias desde hace muchos años. Observa que pueden pensar en otras nociones de filología; que, por su parte, no comparte esa visión de pensar que la filología se reduce a leer un aparato crítico, puesto que considera que hablar de filología es algo mucho más amplio. Por otra parte, insiste en que hay cuestiones de la especificidad de la Filología Griega que son distintas a las de la Filología Latina, y que, por ese motivo, considera que están bien organizadxs respecto de esa cuestión; entiende el interés por cuestiones de tipo técnico, pero efectivamente son temas que en una cursada anual de Filología están contemplados, que están en los programas y en los contenidos mínimos de las asignaturas, y que la propuesta complejiza el Plan de Estudios.

Sergio Antonini dice que le asombra que, estando en medio de una reforma que toca los cimientos mismos de la orientación, no se pueda repensar nada y que se considere que está todo bien; que sabe que lxs estudiantes son siempre lxs que están en la posición más débil y que, finalmente, siempre van a recibir argumentos de autoridad, de trayectoria y de experiencia, que ellxs no tienen; pero que simplemente desde su Claustro quieren que las cosas se repiensen, pues están en un momento de reforma de un Plan de Estudios y que les parece que es el momento de hacerlo.

4. Programa de Tutorías “Quirón”, período 2021-2022.

La Directora señala que este tema figura en el Orden del día, porque algunxs miembros de la Junta pidieron un informe del Programa de Tutorías. Por falta de tiempo, propone retomar el informe en la próxima reunión. No obstante, adelanta que todas las personas que actualmente forman parte del Programa de Tutorías ratificaron su intención de continuar desempeñándose como tutorxs un año más. Por otra parte, informa que a partir de una nueva convocatoria, el Departamento recibió la postulación de Federico Milicich, cuyo *curriculum* cumple con todas las condiciones requeridas. La Prof. Ventura pregunta a lxs presentes si están de acuerdo con su incorporación al Programa de Tutorías. Lxs miembros de la Junta manifiestan su acuerdo.

5. Programación del ciclo lectivo 2022: propuesta de seminarios.

Se acuerda retomar este punto en la próxima reunión de Junta.

A las 17:08 hs., se da por finalizada la reunión de Junta N° 417.

Pablo Cavallero

Diana Frenkel

María Eugenia Steinberg

Daniel Torres

Enzo Diolaiti

Gabriela Müller

Analía Sapere

Adriana Manfredini

Sergio Antonini

Patricio Couceiro

Natalia Gaitán

Germán Garzón Torres